CONTRATO	CTO2719-23

Objeto del contrato:	STSC125 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y DE SERVICIOS EN LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE.
Contratista:	Jorge Zorro Benavides
Período del informe:	16 agosto al 15 septiembre del 2023
Número de Informe:	03
Fecha de entrega de informe:	15 de septiembre 2023
Supervisor del Contrato	Andres Guillermo Giraldo Mancilla
Cargo Supervisor	Profesional Universitario 04

INFORME DE DESARROLLO DEL CONTRATO

Fecha de inicio del contrato	05 de julio del 2023
Fecha prevista de finalización	04 de febrero del 2024
CDP No.	**7363**
CRP No.	**6807**

1.- Actividades previstas y realizadas

Las actividades desarrollas durante el periodo mencionado corresponden a las siguientes:

i. Revisión de necesidades de flota y del diseño operacional del componente troncal debido a la incorporación de proyectos en mediano plazo:

Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas desde la Sub-Gerencia General se realizó el ajuste de la velocidad en algunos tramos del modelo de transporte de tal manera que la asignación del sistema de transporte represente los tiempos reales del viaje. Resultado de este proceso se tiene una nueva velocidad por segmento para cada ruta, insumo fundamental para la asignación del modelo de transporte simplificado.

Se realizó el ajuste del análisis a cada uno de los 7 escenarios de análisis actual, (con Patio Vinculo, con Av. Cali y mejoras operacionales de Caracas en el sector de Molinos a Portal Usme), la modelación de la afectación de la construcción de Metro en el Tramo de la Caracas desde la Calle 1 hasta la Calle 80 con afectación del 5%, 10%, 20%, 40% y 60%. Resultado de este proceso se encontró las necesidades de flota para cada escenario.

ii. Revisión del impacto en la oferta del componente zonal, por el desarrollo de los proyectos de transporte contemplados en el marco del Plan de Desarrollo vigente para el corto y mediano plazo:

Se evaluó la oferta de transporte zonal de acuerdo a las necesidades de demanda y una revisión completa del sistema de transporte que opera actualmente en la ciudad, ya que este es el punto de partida, para la construcción del nuevo esquema, teniendo como base que la cobertura del servicio buscando que sea mejor a la que se tiene actualmente en la ciudad.

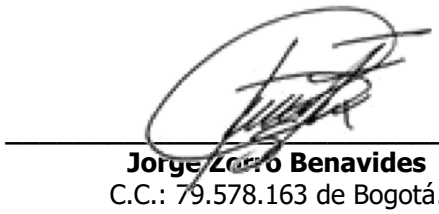
Una vez se tenga un esquema de propuesta diseñado, se evaluará la operatividad, la demanda, la oferta, y demás parámetros operacionales, donde se encontrarán las ventajas y desventajas de la propuesta.

iii. Continuar con los procesos de optimización de servicios del Sistema Integrado de Transporte Público con el objeto de mejorar la calidad del servicio al usuario y buscar eficiencias que reduzcan las necesidades de recursos en el Fondo de Estabilización Tarifaria:

Continuando con el proceso de optimización de la operación del sistema, se realizó el ajuste de la velocidad en el modelo simplificado de transporte en los corredores que no tiene avance en su proceso constructivo, como son la Av. Cali y la Autopista Sur en Soacha, de tal manera que la asignación del sistema de transporte represente las distancias y los tiempos reales del viaje en cada segmento de cada ruta o servicio. Resultado de este proceso es un modelo simplificado de transporte con la velocidad por segmento ajustada para cada ruta, insumo fundamental para la modelación de diferentes escenarios de modelación.

Se continuo con el análisis de los diferentes escenarios de análisis, donde se simulo un escenario con la situación actual, un escenario con la extensión al Patio Vinculo por la Autopista Sur, con Av. Cali desde Tibabita hasta la Av. Américas y las mejoras operacionales de la Av. Caracas en el sector de Molinos al Portal Usme, adicionalmente, se realizó la simulación de la afectación de la construcción de Metro en el Tramo de la Av. Caracas desde la Calle 1 hasta la Calle 80 con afectación del 5%, 10%, 20%, 40% y 60%, buscando evaluar las necesidades de flota para cada escenario analizado.

.



Jorge Zorro Benavides
C.C.: 79.578.163 de Bogotá.